



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
NÚCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO
REUNIÓN ORDINARIA N° 71
Lugar: Universidad de Carabobo (UC)
Valencia, 1 y 2 de diciembre de 2011**

ACTA

Asistentes: Belkis Mejía (UCV), Laura Sáenz (UC), Simón E. López (USB), Norberto Maciel (UCLA), Gladys Rangel y María Valdivieso (UPEL), Oswaldo Arana y Yoletsy Pérez (UNERG), Edgar Pernía (UNET), Rebeca Castellanos (UNEG), Svetlana Loginöw (UNA), Magaly Vásquez González (UCAB), Angel Delgado (UNICA), Haydée Páez (UJAP), Nieves Dalila Cárdenas (UCSAR), Norma Medina (UVM), Laura Lozada (UJMV), Claudia Escarrá (UNITEC), Bolivia Visconti (UAH), José Ángel Méndez (UNIMAR), Mercedes González (UMA), José Luís Giménez (IESA), Navidia García (CIPPSV), Gladys González Cordero y Carmen González (INHRR), Maryolgui Rincón (UNASUR) y Arminda Zerpa (NAP).

1. Acto de Instalación (jueves 1º de diciembre de 2011)

1.1. Palabras de bienvenida del Dr. Ulises Rojas, Vice-Rector Académico de la Universidad de Carabobo

La profesora Magaly Vásquez González, Coordinadora del Núcleo de Autoridades de Postgrado, dedicó unas palabras de agradecimiento y bienvenida a las autoridades de postgrado e invitados especiales, haciendo énfasis en la línea de discusión en la que versaría la sesión No. 71 del NAP, centrado en la reforma curricular en postgrado en las universidades nacionales.

Posteriormente, intervino por la sede organizadora la profesora Laura Sáenz, Directora General de Postgrado de la Universidad de Carabobo. Se refirió al enfoque de la sesión No. 71 del NAP, al Diseño Curricular en Postgrado y su reforma, asimismo dio la bienvenida a los representantes de PROCHILE, invitados a la sesión inaugural. Finalmente señaló que esperaba que el evento contribuyera a establecer un espacio para la discusión crítica en materia de postgrado.

El acto fue instalado con las palabras de apertura del Dr. Ulises Rojas Sánchez, Vice-Rector Académico de la Universidad de Carabobo, quien agradeció la asistencia de los representantes de diversas universidades e instituciones de postgrado del país a este importante evento. Señaló la importancia de la temática central del NAP en torno a la reforma curricular en materia de postgrado, se refirió además a la importancia de la conectividad que debe existir entre el pregrado y el postgrado en las universidades nacionales, haciendo énfasis en las redes de conexión entre diversos centros educativos del país y el intercambio estudiantil. Finalmente señaló la vitalidad de la acreditación como un proceso garante de la calidad en los postgrados en Venezuela.

Instalada la reunión se procedió a dar inicio al ciclo de conferencias

2. Conferencias

(Mañana)

2.1. Chile: Posibilidades de intercambio de servicios universitarios de educación superior. Dr. Rodrigo Figueroa Nagel (Consejero Económico y Director de la Oficina Comercial de ProChile en Venezuela)

El Dr. Figueroa Nagel agradeció la invitación y procedió a presentar las posibilidades que ofrece el sistema de educación superior chileno en materia de postgrado, el cual cuenta con 25 universidades públicas pertenecientes al Consejo de Rectores, además de 35 universidades privadas, 45 institutos profesionales y 73 centros de formación técnicos. Señaló aspectos importantes para seleccionar a Chile como destino educativo universitario, tales como la gran oferta educativa, alto nivel académico, gran conectividad mundial, costo de vida competitivo, economía y gobierno estables, servicios de seguridad y salud de buena calidad, gente cálida, activa vida cultural y social, grandes destinos turísticos y buen clima.

Indicó que el sistema de educación superior en Chile cuenta además con más de 200 programas de Doctorado y 980.000 estudiantes. Sugirió revisar el siguiente link a los interesados sobre sistemas de cooperación educativa en Chile: www.agci.cl. Finalmente reiteró el agradecimiento a los organizadores del NAP y a la Universidad de Carabobo por su gentil invitación al evento

2.2. Avances en el diseño curricular por competencias, caso UC. Profesora Omaira Naveda (UC)

La profesora Naveda habló sobre los avances curriculares por competencias verificados recientemente en la Universidad de Carabobo (Transformación Curricular por Competencias). Hizo un análisis sobre el status del ayer, del hoy y del futuro en materia de enfoque curricular en la UC, también comparó el escenario mundial en esta materia con respecto al escenario venezolano. Finalmente, hizo un análisis sobre a dónde se dirigen las políticas curriculares de la UC, comparando el modelo tradicional frente al modelo por competencias, pasando a través de un modelo de enfoque por competencias transitorio. La presentación puede revisarse con detalle en la página web del NAP (<http://apps.ucab.edu.ve/nap/sesiones.htm>).

2.3. Implicaciones del modelo por competencias. Profesora Marilyn Durán (UC)

La profesora Durán, abordó el tema del diseño curricular por competencias formulando la pregunta ¿Por qué el diseño curricular por competencias? destacando su importancia en la educación universitaria mundial moderna, basada en la sociedad del conocimiento. Estableció claras diferencias entre modelos basados exclusivamente en la competitividad (tendientes a la exclusión, discriminatorio, soslayante) y en ser competentes (búsqueda de pares, integración, complementariedad). Finalmente, realizó una clasificación de los diversos enfoques por competencias, explicando el enfoque sistémico complejo. Detalles de la presentación pueden revisarse en la página web del NAP (<http://apps.ucab.edu.ve/nap/sesiones.htm>).

(Tarde)

2.4. Transformación Curricular de los Estudios de Postgrado en la UPEL. Profesoras Gladys Rangel y María Valdivieso.

Las profesoras Rangel y Valdivieso se refirieron al proceso de transformación curricular que lleva a cabo la UPEL, manteniendo como una de los ejes estratégicos de la misión universitaria a la Investigación. Destacaron los retos a los que se enfrenta la Universidad del siglo XXI, generadora de conocimientos y que conlleve a una mejoría de las condiciones de vida del ser humano. Señalaron que la transformación curricular de los estudios de postgrado en la UPEL se sustenta en los siguientes aspectos: pertinencia social, investigación, autoregulación y recertificación e impacto social. Detalles de la presentación pueden consultarse en la página web del NAP (<http://apps.ucab.edu.ve/nap/sesiones.htm>).

2.5. Modelaje de competencias en Programas de Postgrado. Profesor Guillermo Yáber (USB).

El Prof. Yáber presentó una interesante charla-taller sobre el modelaje de programas de postgrado por competencias. Destacó los avances logrados en programas de pregrado y postgrado en la USB en esta materia, comenzando su presentación con los diversos enfoques de instrucción en educación superior (contenidos, objetivos y por competencias). Conversó sobre las bondades de una educación universitaria basada en competencias y la experiencia internacional en esta materia en diversos lugares del mundo, refiriéndose al modelaje de competencias como un proceso para determinar las competencias de una organización y para la determinación de las competencias necesarias para ejecutar un trabajo o rol. Finalmente procedió a describir cuántas competencias debe mantener un programa de postgrado (especialización, maestría, doctorado), las diferencias entre competencias generales y específicas, así como el tiempo que tarda implementar un currículo por competencias además de los retos y desafíos que enfrenta la educación universitaria en esta materia. La charla estuvo acompañada de actividades-taller, dividiendo a los participantes en 5 grupos de trabajo, que involucró actividades sobre el diseño por competencias de programas hipotéticos de postgrado en diferentes niveles (especialización, maestría, doctorado). Detalles de la presentación pueden revisarse en la página web del NAP (<http://apps.ucab.edu.ve/nap/sesiones.htm>).

3. Reunión Ordinaria N° 71 del Núcleo de Autoridades de Postgrado (viernes 2 de diciembre de 2011).

3.1. Palabras de bienvenida e Informe de la Coordinadora del NAP, Prof. Magaly Vásquez González.

Las profesoras Magaly Vásquez (Coordinadora NAP) y Laura Sáenz (UC) dieron una vez más sus palabras de bienvenida a las autoridades de postgrado asistentes. Posteriormente, la profesora Vásquez, en su condición de Coordinadora del NAP informó sobre la recepción de diversas comunicaciones oficiales provenientes de instituciones de postgrado y CNU. Informó además sobre el retiro del punto 2 de la agenda en vista de la ausencia del Prof. José Sánchez Carreño (Coordinador Nacional de Currículo) por motivos de enfermedad, solicitando la inclusión de dos puntos adicionales a la agenda: a) Envío de comunicación a la Ministra de Educación Universitaria, profesora Yadira Córdova con respecto a la situación del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG-CNU) y su paralización actual. b) Envío de documento al Núcleo de Vice-Rectores Académicos en torno a una aclaratoria y pronunciamiento en torno a las Maestrías y Especializaciones como programas equivalentes en el nivel y que se diferencia en los objetivos, y c) Remisión de comunicación al Núcleo de Vice-Rectores relativa a la necesidad de emitir un pronunciamiento en torno al plagio y fraude académico.

Los miembros asistentes estuvieron de acuerdo en incluir los mencionados puntos en agenda luego de la verificación del quórum reglamentario por parte del Secretario.

3.2. Verificación del quórum reglamentario.

El Secretario del NAP, Profesor Simón López procedió a verificar el quórum reglamentario; constatando la asistencia de participantes necesarios para alcanzar el quórum requerido para la toma de decisiones.

3.3. Se leyó el acta correspondiente a la sesión N° 70 celebrada en la Universidad Monteávila (Caracas), y fue aprobada sin modificaciones.

3.4. Informe de la Coordinadora del NAP, profesora Magaly Vásquez González

La profesora Magaly Vásquez informó sobre los siguientes particulares:

a) Se recibió comunicación suscrita por las autoridades de la UCV, UPEL, UNERG, UNEG y UNASUR mediante las cuales expiden autorización a los efectos de ser representadas en la sesión No. 71 del NAP.

b) Se recibió excusa de parte de la Secretaria Permanente del CNU, Dra. Asalia Venegas, quien hace saber que en razón de otros compromisos no le es posible atender la invitación para asistir a la reunión del NAP. Asimismo remitieron excusa justificando su inasistencia a la reunión, los siguientes miembros del NAP:

1. Emira Rodríguez (UDO) por motivos de salud.
2. Franklin Mendoza (UNEXPO) por razones presupuestarias.
3. Mauricio Villabona (UNY) por compromisos en la Universidad.
4. Rina Mazuera (UCAT) en razón de celebrarse unas Jornadas en la Universidad.
5. Marielys Caridad (UNIOJEDA) por compromisos por la Universidad.
6. Tulia Hernández (Instituto de Altos Estudios Dr. Arnaldo Gabaldón) en razón de celebrarse en la Institución un acto de grado.

c) En fecha 24 de noviembre se envió una comunicación a la Secretaria Permanente del CNU, en la que se le solicita información sobre el estatus del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG) visto que en la reunión del Núcleo de Vice-Rectores Académicos realizado en la Universidad Simón Bolívar durante los días 10 y 11 del mismo mes, se informó que el Coordinador del CCNPG, Dr. Reinaldo Rojas, había renunciado a su cargo. Este hecho, aunado a que la Jefa de la Unidad Técnica de ese Consejo se acogió al beneficio de jubilación, ha hecho surgir muchas dudas entre las autoridades de Postgrado de las Universidades e Instituciones autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en cuanto a la posible paralización de los procedimientos de autorización y/o acreditación que están en curso, por lo que se requería de información oficial sobre el tema.

d) La Coordinadora del NAP se comunicó con el Dr. Reinaldo Rojas y éste, en el último contacto sostenido el 1° de diciembre, solicitó se hiciera saber a los miembros del NAP, que en fecha 19 de octubre envió una comunicación a la Ministra en su condición de Presidenta del CNU, en la que le formuló los siguientes planteamientos:

- a) Colocar el personal del CCNPG a la orden del Ministerio de Educación Universitaria ha implicado la “paralización” de las actividades del Consejo, lo cual se complica habida cuenta de que el CCNPG es un órgano Técnico asesor del CNU y no del Ministerio.
- b) Desde el mes de mayo el CCNPG viene presentando problemas con la asignación de viáticos para los evaluadores que deben trasladarse a diferentes ciudades y ello venía retrasando los procesos de autorización, acreditación y renovación de la acreditación.

En razón de tales aspectos el Dr. Rojas puso el cargo a la orden, sin embargo a la fecha no ha recibido respuesta.

3.5. Informe del Secretario del NAP. Profesor Simón E. López

El Prof. Simón López resumió las actividades llevadas a cabo por la Secretaría del Núcleo de Actividades de Postgrado desde el pasado mes de Septiembre de 2011, fecha en la que culminara la última sesión del NAP (70) en la Universidad Monteávila, Caracas:

- a) Elaboración del Acta correspondiente a la sesión No. 70 del Núcleo de Autoridades de Postgrado, llevada a cabo en la Universidad Monteávila, Caracas, los días 22 y 23 de septiembre de 2011. En la página web del NAP se encuentra un resumen de las ponencias presentadas durante esta sesión (elaborado por la relatora durante este evento).
- b) Recepción, junto con la Coordinadora, de correos y comunicaciones de los miembros del Núcleo.
- c) Colaboración en la planificación de las actividades y agenda a elaborarse durante la sesión No. 71 del NAP, junto a las profesoras Magaly Vásquez (Coordinadora NAP) y Arminda Zerpa (Asesora NAP).
- d) Solicitud, junto con la Coordinadora del NAP, de nuevas chequeras para la cuenta del NAP en el Banco de Venezuela y elaboración de trámites bancarios, a fin de poder cubrir gastos asociados con la organización del NAP, tales como pago de viáticos y pasajes aéreos a conferencistas invitados a las sesiones y a la asesora del Núcleo.

La Secretaría reiteró a todos los miembros el recordatorio sobre el pago de la cuota anual de 15 unidades tributarias (15 UT), correspondiente al año 2010, aún pendiente en algunas instituciones. Asimismo recordó el respectivo pago del año 2011 por 15 UT, siendo el número de la cuenta corriente del NAP en el Banco de Venezuela (No. 0102018885000008413) y el RIF: G-20000092-9. Se solicita a los miembros pagar las cuotas correspondientes atrasadas del año 2009, así como la del año 2010 cuanto antes y enviar una copia por vía fax o escaneada a la dirección electrónica (slopez@usb.ve o simonlds@gmail.com; fax: 0212-9063402, con copia a la dirección nucleodeautoridadespostgrado@gmail.com). Si fuere el caso de ya haber pagado, favor enviar la información a la brevedad al mismo para contabilizarla.

Finalmente, agradeció a todas las autoridades de postgrado que han asistido y a las que ahora asisten a las sesiones ordinarias del Núcleo, por la confianza depositada en la Junta Directiva durante estos últimos dos años y medio de ardua labor en pro del mejoramiento y la actualización de los estudios de postgrado en nuestro país (NAP 64 al 71). Asimismo, agradeció y reiteró su respeto a los Dres. Magaly Vásquez (Coordinadora, UCAB), Edgar Pernía (Coodinador Adjunto, UNET), y Arminda Zerpa (Asesora NAP), por toda su ayuda, colaboración y trabajo en equipo durante las gestiones adelantadas en esta Junta Directiva, al igual que para Mary Montes, asistente de la Dra. Vásquez en la UCAB, por su excelente trabajo de ayuda y su organización para con el Núcleo, y al personal del Decanato de Estudios de Postgrado de la USB por su colaboración incondicional con estas actividades.

3.6. Comunicación a la Ministra de Educación Universitaria, profesora Yadira Córdova con respecto a la situación del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG-CNU) y su paralización actual. Por consenso de los miembros asistentes, se procedió a elaborar una comunicación a la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, profesora Yadira Córdova, con respecto a la preocupación existente en torno a la paralización de actividades en la que se encuentra el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNP-CNU) y por ende, los procesos de autorización para la creación y funcionamiento, acreditación y/o renovación de la acreditación de programas de postgrado en el país. Esta comunicación fue posteriormente enviada por correo electrónico a todos los miembros del NAP el 19/12/2011.

3.7. Comunicación al Núcleo de Vice-Rectores Académicos en torno a una aclaratoria y pronunciamiento sobre las Maestrías y Especializaciones. Por consenso de los miembros asistentes, y después de haber abordado suficientemente el tema en reuniones anteriores se acordó, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente Autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, a elaborar una comunicación dirigida al Coordinador del Núcleo de Vice-Rectores Académicos, profesor Rafael Escalona, para hacer del conocimiento de ese Núcleo, la preocupación del NAP por la frecuente confusión que se aprecia no sólo en instituciones de educación universitaria sino en entes del sector público y privado en cuanto a la consideración de los programas de Especialización en un nivel inferior a los programas de Maestría. Esta comunicación fue posteriormente enviada por correo electrónico a todos los miembros del NAP el 19/12/2011.

3.8. No hubo informe del Núcleo de Vice-Rectores Académicos.

3.9. Informe de las Comisiones del NAP: La Profesora Svetlana Loginöw (Comisión de Publicaciones) se refirió al borrador de los últimos dos números del Boletín, señalando que en enero de 2012 se pondrán al día con estos últimos números.

3.10. Presentación de las conclusiones del Ciclo de Conferencias realizado el jueves 1º de Diciembre de 2011.

La Lic. Diana Sánchez (UC), resumió por escrito y realizó una presentación oral de las conclusiones del ciclo de conferencias. Tal resumen se anexa e integra a la presente acta (ver resumen detallado en el link: <http://apps.ucab.edu.ve/nap/sesiones.htm>).

3.11. Conclusiones del Taller: El Prof. Yáber cerró la sesión del taller pendiente del día anterior con algunas actividades, haciendo una reflexión sobre el diseño por competencias en materia de postgrado, así como los grandes retos que afronta la educación universitaria venezolana en esta materia.

3.12. Elección de la nueva Junta Directiva del NAP: Teniendo el quórum reglamentario se procedió a la postulación de candidatos a la nueva Junta Directiva del NAP, resultando electos los siguientes miembros: Navidia García (CIPPSV-Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela) como Coordinadora; Haydée Páez (UJAP- Universidad José Antonio Páez) Coordinadora Adjunta; Svetlana Loginöw Escalona (UNA-Universidad Nacional Abierta) como Secretaria y Norberto Maciel (UCLA-Universidad Centro-occidental Lisandro Alvarado) Secretario Adjunto.

La Junta Directiva saliente dio las gracias a las autoridades de postgrado nacionales por la confianza depositada durante su gestión y felicitó a la nueva Junta electa.

3.13. Sedes y fechas de las próximas reuniones del NAP

La Profesora Vásquez hizo saber sobre la propuesta de las Universidades Católica Andrés Bello (sede Puerto Ordaz) y Nacional Experimental de Guayana (Puerto Ordaz) para ser anfitrionas en conjunto del Núcleo que tendrá lugar durante los días 1° y 2 de Marzo de 2012 (sesión N° 72). Igualmente, informó que se recibió la propuesta de la UDO (sedes Barcelona o Nueva Esparta) para la reunión del NAP del 12 y 13 de julio de 2012.

3.14. Puntos varios: se presentaron puntos varios de la representación de la Universidad Católica Santa Rosa (sobre programa de postgrado recibido en el CCNPG y del que aún no se tiene respuesta por la paralización del CCNPG-CNU), UPEL (en torno a la preocupación por la paralización del CCNPG-CNU), Arminda Zerpa (asesora NAP, sobre la importancia de continuar con los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado), y la representación de la Universidad Valle de Momboy (sobre el silencio administrativo en torno a las comunicaciones oficiales enviadas al CCNPG-CNU y no respondidas en el lapso legal). En relación con tales particulares se acordó enviar una comunicación al Consultor Jurídico del CNU, en la que se le solicite un pronunciamiento de ese órgano asesor, en razón de que el artículo 14 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, prevé que transcurrido el plazo de ciento ochenta (180) días consecutivos o tres (3) sesiones ordinarias consecutivas del CNU siguientes a la fecha de consignación de la solicitud de autorización ante la Secretaría Permanente, sin que se haya obtenido respuesta del cuerpo, se acogerá el informe elaborado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, es decir, opera el silencio administrativo positivo.

3.15. Clausura de la reunión y entrega de certificados

La Profesora Magaly Vásquez, en representación de los integrantes de la Directiva y de todos los asistentes e invitados, expresó nuevamente su agradecimiento a los participantes y en especial a la Universidad de Carabobo en la persona de su Directora General de Postgrado, profesora Laura Saenz por la organización del Núcleo N° 71. Seguidamente se procedió a la entrega de los certificados correspondientes.

Agotada la agenda se dio por finalizada la sesión.

Magaly Vásquez González
Coordinadora

Simón E. López
Secretario

SL/MVG